

**PROBLEMA
JURÍDICO E
HIPÓTESIS**

Problema Jurídico:

El uso de la tecnología ha tenido un gran impacto dentro del derecho, por ejemplo, ahora es común que se pueden grabar las audiencias, hacer denuncias por internet, guardas los datos de los diferentes procesos en grandes bodegas de almacenaje dentro de una computadora o dentro de internet.

El cambio que se vive en la actualidad de lo analógico a lo digital, trae consigo nuevos inventos como en la aplicación de la inteligencia artificial, donde actualmente se han creado máquinas que son capaces de aprender por sí solas, sólo conociendo los principios de determinada área y que pueden llegar a obrar como un humano. Estas máquinas o robots reciben el nombre de “Machine Learning”, que pueden llegar interactuar con a los humanos sin el control total del obrar de las “Machine Learning” por parte de los productores, vendedores y usuarios finales. Como producto de esas interacciones entre las Machine Learning y los Humanos, pueden surgir hechos de relevancia para el Derecho, como obligaciones, creaciones o daños causados por las Machine Learning a los humanos, entre otros. En muchas de estas actuaciones será difícil para el Derecho quien es en realidad el que está actuando si, Productor, Vendedor, Usuario Final, etc o es la Machine Learning dentro de capacidad para tomar sus propias decisiones (Ya que como se ha venido diciendo, aprende de manera autónoma y así mismo actúa) Veamos por ejemplo, si la Machine Learning crea una canción, ¿quién sería el autor? o La Machine learning cause daño a un humano, ¿quien lo causó? Para poner fin a estas preguntas, que al final, podrían causar injusticias y dejar en evidencia vacíos legales, la Unión Europea propuso crear una categoría específica llamada Personalidad Electrónica, para que este tipo de “Robots Autónomos” las Machine Learning puedan interactuar en el “Mundo Jurídico”

Partiendo de la anterior premisa, el derecho y en especial el derecho colombiano no estarían preparado para regular este tipo de situaciones, es decir, existe una anomia para el tema en específico de las “Machine Learning” y su Personalidad Electrónica.

Pregunta jurídica:

¿Es viable la creación de la figura de la personalidad electrónica para las “Machine Learning” dentro del ordenamiento jurídico colombiano?

Hipótesis:

En Colombia se ha reconocido personería jurídica no solo a las personas naturales o personas jurídicas, sino también, a ríos, páramos, animales, etc. Por ende, reconocerle la calidad de Persona Jurídica a las Machine Learning sería viable para el ordenamiento jurídico colombiano.

JUSTIFICACIÓN	La tecnología está en constante evolución y progreso y esto hace pensar en logros que hace unos años tal vez solo eran sueños, como la idea de crear inteligencia artificial o popularmente “robots” que sean capaces de ayudar a los diferentes oficios o tal vez a reemplazarlo, como, por ejemplo a los abogados. Esta última idea ha sido ya implementada por grandes empresas de tecnología en el mundo, que en desarrollo de la inteligencia artificial han creado Robots Autónomos que dejan de ser instrumentos del jurista y pasan a ser operadores jurídicos. Partiendo de la anterior premisa, el derecho y en especial el derecho colombiano no estarían preparados para regular este tipo de situaciones, es decir, existe una anomia para el tema en específico de las “Machine Learning” porque surgirían grandes problemas como ¿Es capaz de celebrar un contrato? ¿Puede responder por algún daño ocasionado? ¿Podría crear obras y ser propietario? ¿Tendría patrimonio? Y muchas más preguntas que en general se pueden agrupar en Las “Machine Learning” como expresión de la inteligencia artificial, ¿Deberían ser parte de ese selecto grupo que se le reconoce personalidad jurídica en Colombia?
OBJETIVO GENERAL	• Plantear el concepto de sujeto jurídico sea extendido también a la inteligencia artificial y más concretamente a la Machine Learning.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	• Demarcar el concepto de Sujeto Jurídico dentro del ordenamiento jurídico colombiano. • Establecer la diferencia entre el concepto de Inteligencia Artificial y de Machine Learning. • Estudiar casos en Colombia donde se ha reconocido personería jurídica, sin necesidad de ser un sujeto jurídico preexistente.
METODOLOGÍA	La metodología empleada en el trabajo de investigación fue la Investigación Teórica, que para el investigador Carlos Manuel Villabella, consiste en desarrollar la investigación desde datos pre-existentes, donde se emplean métodos del pensamiento lógico, tiene un fin cognitivo, y su propósito es la reconstrucción del núcleo teórico de la ciencia. Esta metodología tuvo un enfoque cualitativo que consiste para el autor Carlos Manuel Villabella, en inspirarse en un paradigma emergente, interpretativo, el cual aborda problemáticas condicionadas, históricas y culturales, en las que el hombre está insertado y cuyo propósito es la descripción de los objetos que estudia, la interpretación y la comprensión, de esta forma se responde a las preguntas de ¿Qué es? ¿Cómo es? ¿Para qué?

RESULTADOS (Ponencia)	Desde el año 2019 soy parte del semillero de investigación llamado “Transformación digital y regulación en TIC” de la Facultad de Derecho. En el mismo, los integrantes nos comprometimos a desarrollar un artículo de investigación y a presentar avances en cada reunión, hasta producir una ponencia que finalmente se convertiría en artículo. En medio de este proceso se realizó el “Primer encuentro Nacional de Semilleros de Investigación” en la Universidad Militar, en el cual el semillero participó representando a la Universidad Santo Tomás con varias ponencias dentro de ellas la realizada por este investigador, denominada “Personalidad electrónica ¿Un nuevo sujeto jurídico?”. El evento tuvo lugar en la Universidad Militar los días 10 y 11 de Septiembre de 2019, luego de concluido el evento, la Universidad Militar Nueva Granada, solicitó a los ponentes ajustar el producto investigativo de acuerdo a unos parámetros específicos exigidos para su posterior publicación y así mismo autorice ceder los derechos patrimoniales de autor de la ponencia, para que las mismas fueran publicadas en las memorias de la revista de esa Universidad.
SUSTENTACIÓN	El día 09 de Marzo de 2020 a las 10:30am, en la Universidad Santo Tomás de Bogotá, el estudiante Ian Sebastian Gomez Romero, sustentó en presencia de su director del artículo de investigación el Doctor Ricardo Duran, y así mismo ante los jurados la Doctora Nhory Torregrosa y el Doctor Álvaro Moreno, la ponencia presentada en el “Primer encuentro Nacional de Semilleros de Investigación” de la Universidad Militar, denominada “Personalidad electrónica ¿Un nuevo sujeto jurídico?”, con el fin de que ésta fuera homologada como requisito de grado.
CONCLUSIONES	Los desarrollos tecnológicos que atañen nuestra sociedad van de una manera tan acelerada que el Derecho no puede ser indiferente a estos cambios, si bien, no puede regular todas las situaciones porque afectaría el desarrollo y la innovación, si debe regularse ciertos aspectos y más cuando estos afectan a terceros. Por ende, la creación de una personalidad electrónica es algo que los Estados deben empezar a plantearse y revisar dentro de sus ordenamientos la posibilidad de incorporar esta nueva figura. En Colombia, la categoría de sujetos jurídicos no ha sido solamente para las personas naturales y jurídicas, ya que se le ha reconocido capacidad parcial a los consorcios y uniones temporales para negociar y otros ejemplos. Además de esto, por vía jurisprudencial se ha creado la categoría de “Sujetos de especial protección”, la cual no otorga todos los elementos de una personalidad jurídica, si da la capacidad de goce de derechos y de ser representados antes la jurisdicción a animales bajo la figura de “seres sintientes no humanos” y también otorga la categoría de Sujetos de Derechos a ríos, páramos y regiones para ser representados en pro del medio ambiente, lo que nos demuestra cómo la Corte Constitucional ha sido garantista a la hora de reconocer terceros e innovadora con la creación de nuevas figuras que afectan la realidad social y resulten útiles para el ordenamiento jurídico, por lo cual en Colombia si es viable la creación de una personalidad electrónica, para salvaguardar derechos de terceros que puedan verse afectados por estos robots autónomos y salvaguardar también el

	patrimonio de las empresas desarrolladoras y que invierten en tecnología y así ayudar al avance y desarrollo tecnológico de la población colombiana. Si bien el tema tecnológico merece un detallado tiempo de investigación, este no debe reflejarse en la creación de una persona jurídica para cierto tipo de tecnología – Machine Learning -, sino, como se evidenció a lo largo del Encuentro Nacional de Semilleros, esto se amplía a varios aspectos más como la impresión 3D, las fintech, nuevas formas de cometer delitos, relacionales laborales, etc que deben también ser analizados ya que afectan el ámbito jurídico y social.
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	Bernal Camargo, D. R., & Padilla Muñoz, A. C. (2018). Los sujetos de especial protección: construcción de una categoría jurídica a partir de la constitución política colombiana de 1991. <i>Revistas Jurídicas</i>. Congreso de la República. (28 de Octubre de 1993). Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá D.C, Colombia: Diario Oficial. Gómez Romero, I. S. (29 de Mayo de 2019). Machine Learning en Colombia. Informe avance proyecto Personalidad electrónica en Colombia. Machine Learning como expresión de la IA. Bogotá D.C, Colombia: Universidad Santo Tomás. Grupo de Inteligencia Artificial y Robótica. (25 de Junio de 2019). Universidad Tecnológica Nacional. Obtenido de Grupo de Inteligencia Artificial y Robótica: http://www.secyt.frba.utn.edu.ar/giar/inteligencia_artificial.htm Hardy, T. (2001). (IA: Inteligencia Artificial). Polis, Revista de la Universidad Bolivariana de Chile. Inndot. (17 de Junio de 2018). ¿Qué es IBM Watson y los sistemas de IA? Obtenido de IBM: https://inndot.com/blog/que-es-ibm-watson-y-los-sistemas-de-ia/ Lanz, L. (30 de Enero de 2018). OpenWebinars. Obtenido de https://openwebinars.net/blog/que-es-la-inteligencia-artificial-en-la-informatica/ Villanueva, C. (2015) Los métodos en la Investigación Jurídica. Algunas Precisiones. México. Universidad Nacional Autónoma de México. Martin, J. (22 de Marzo de 2018). Un coche autónomo atropella y mata a una mujer en Estados Unidos. Uber detiene todas las pruebas. Obtenido de Motor Pasion: https://www.motorpasion.com/tecnologia/un-coche-

	autonomo-atropella-y-mata-a-una-mujer-en-estados-unidos-uber-detiene-todas-las-pruebas OxfordSparks. (11 de Enero de 2017). ¿Qué es el aprendizaje automático? Parlamento Europeo. (16 de Febrero de 2017). Normas de Derecho civil sobre robótica . Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de febrero de 2017, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre normas de Derecho civil sobre robótica (2015/2103(INL). Union Europea. Portafolio. (20 de Mayo de 2019). Con satélites, la Anla vigilará todos los proyectos del país. Obtenido de Portafolio: https://www.portafolio.co/negocios/empresas/con-satelites-la-anla-vigilara-todos-los-proyectos-del-pais-529739?fbclid=IwAR1AIX_Ad-4EYf-babNx8ey3c48db-vdEh2zRqA27PLqiQcCVnDa9OETRYk Redacción Judicial. (31 de Agosto de 2018). Así funciona “Watson”, la inteligencia artificial de la Fiscalía. Obtenido de El Espectador: https://www.elespectador.com/noticias/judicial/asi-funciona-watson-la-inteligencia-artificial-de-la-fiscalia-articulo-809463 Renter, A. M. (13 de Febrero de 2019). Un humano derrota en un debate a un sistema de inteligencia artificial. Vanguardia. Roth, D. (19 de Noviembre de 2018). Machine Learning and Artificial Intelligence: Two Fellow Travelers on the Quest for Intelligent Behavior in Machines. Obtenido de Frontiers in Big Data: https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fdata.2018.00006/full Sentencia C-182/16, MP. Gloria Stella Ortiz Delgado (Corte Constitucional Colombia 13 de Abril de 2016). Sentencia C-632/11, MP. Luis Eduardo Montealegre Lynett (Corte Constitucional Colombia 24 de Agosto de 2011). Sentencia C-949/01, MP. Clara Ines Vargas Hernandez (Corte Constitucional Colombia 05 de Septiembre de 2001). Sentencia T-393/93, MP. Vladimiro Naranjo Mesa (Corte Constitucional Colombia 16 de Septiembre de 1993). Superintendencia de Sociedades . (10 de Octubre de 2018). Supersociedades, el primer juzgado de América Latina en contar con un robot asistente. Obtenido de Superintendencia de Sociedades de Colombia:
--	--

	https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Paginas/2018/Supersociedades-el-primer-juzgado-de-Am%C3%A9rica-Latina-en-contar-con-un-robot-asistente.aspx The New Media Consortium (NMC) . (15 de Junio de 2019). NMC.ORG. Obtenido de https://www.nmc.org/publication/nmc-horizon-report-2017-library-edition-spanish/desarrollos-importantes-en-tecnologia-para-las-bibliotecas-academicas-y-de-investigacion/horizonte-de-implantacion-de-cuatro-a-cinco-anos/inteligencia-artificial-2017arl-es/
DERECHOS DE AUTOR	NO CEDO LOS DERECHOS DE AUTOR, YA QUE ESTOS SE ENCUENTRAN EN PODER DE LA UNIVERSIDAD MILITAR QUE VA A PUBLICAR LAS PONENCIAS EN MEMORIAS DEL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

Este informe final se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 12 de Marzo de 2020

ESTUDIANTE QUE SUSTENTA LA TESIS: Ian Sebastian
Gómez Romero